



World Justice
Project

REPORTE ESTATAL
QUERÉTARO



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

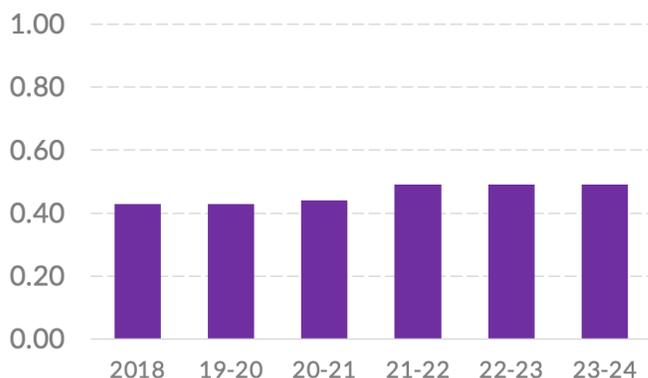
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Querétaro está en la primera posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.49 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad se ubica en la primera posición por tercer año consecutivo y ha mejorado desde la quinta en la primera edición del Índice en 2018.

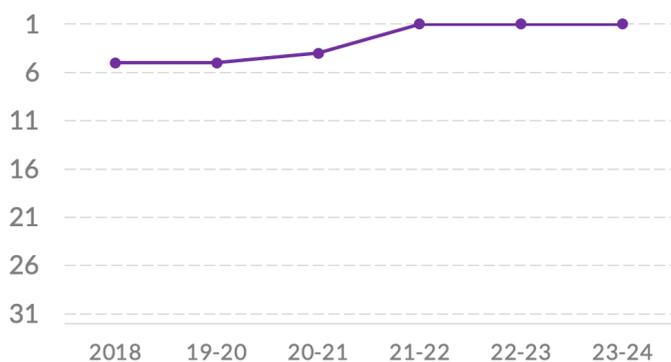
- El estado lidera el ranking en cinco de los ocho factores del Índice: límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.51; ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.48; derechos fundamentales (Factor 4); con 0.59, cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.48; y justicia penal (Factor 8), con 0.51. En ausencia de corrupción y justicia penal, el estado ha encabezado la clasificación en las seis ediciones del Índice.
- Tiene áreas de oportunidad en orden y seguridad (Factor 5), con un puntaje de 0.47 y el lugar 13.

Puntajes



2018	0.43
2019-2020	0.43
2020-2021	0.44
2021-2022	0.49
2022-2023	0.49
2023-2024	0.49

Posición respecto a los 32 estados



2018	5/32
2019-2020	5/32
2020-2021	4/32
2021-2022	1/32
2022-2023	1/32
2023-2024	1/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.43	0.45	0.48	0.51	0.53	0.51
2 Ausencia de corrupción	0.42	0.45	0.46	0.49	0.49	0.48
3 Gobierno abierto*	0.27	0.27	0.27	0.49	0.49	0.49
4 Derechos fundamentales	0.53	0.53	0.56	0.57	0.58	0.59
5 Orden y seguridad	0.51	0.41	0.42	0.46	0.47	0.47
6 Cumplimiento regulatorio	0.43	0.45	0.46	0.47	0.49	0.48
7 Justicia civil	0.36	0.38	0.39	0.40	0.43	0.43
8 Justicia penal	0.46	0.47	0.49	0.51	0.48	0.51

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	7/32	9/32	5/32	2/32	1/32	1/32
2 Ausencia de corrupción	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
3 Gobierno abierto*	32/32	32/32	32/32	16/32	16/32	6/32
4 Derechos fundamentales	3/32	5/32	1/32	1/32	1/32	1/32
5 Orden y seguridad	7/32	12/32	15/32	14/32	13/32	13/32
6 Cumplimiento regulatorio	2/32	1/32	3/32	2/32	2/32	1/32
7 Justicia civil	18/32	12/32	9/32	9/32	5/32	6/32
8 Justicia penal	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

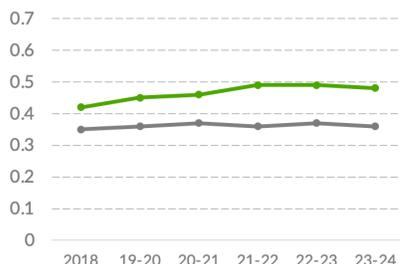
Ausencia de corrupción

Querétaro Promedio 32 estados

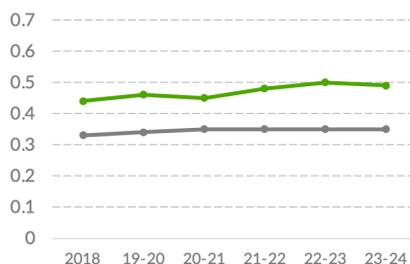
Querétaro destaca en ausencia de corrupción (Factor 2), ya que ha ocupado el primer lugar en las seis versiones del Índice.

- Está en primero en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.54, con mejoras desde 0.48 en 2018. También, está en primero en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.55, aunque por debajo de su 0.60 en 2021-2022.
- Se ubica en segundo en ausencia de corrupción en el ejecutivo estatal (sub-factor 2.1), con 0.49, ligeramente por debajo de 0.50 en la edición anterior. También, está en cuarto en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.35, arriba de su 0.28 en 2018.

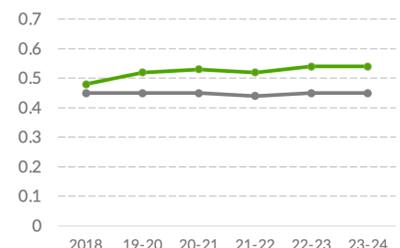
2 Ausencia de corrupción



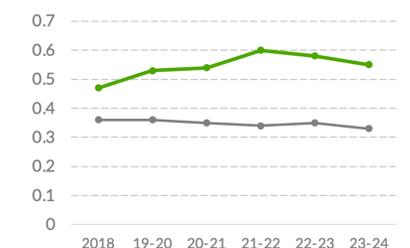
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



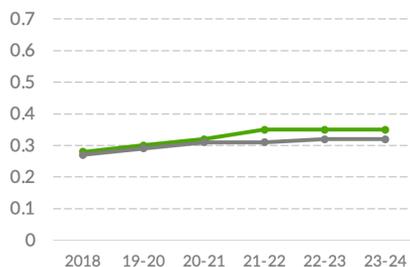
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el sexto lugar nacional con 0.49, mismo puntaje que en la edición anterior.²

- En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en cuarto con 0.38, por debajo de su 0.40 en la edición anterior. En la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), está en el lugar 15, con un puntaje de 0.60, por encima de su 0.57 en la edición anterior.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

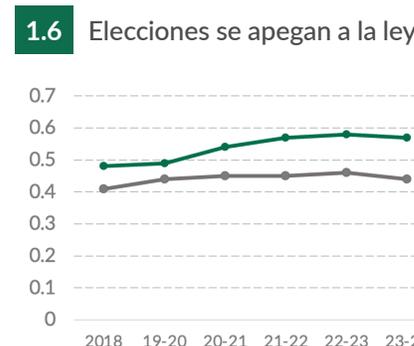
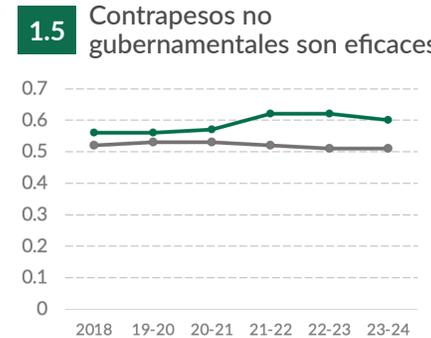
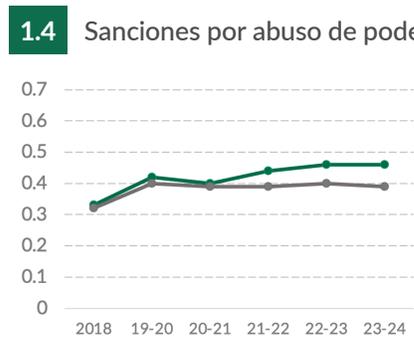
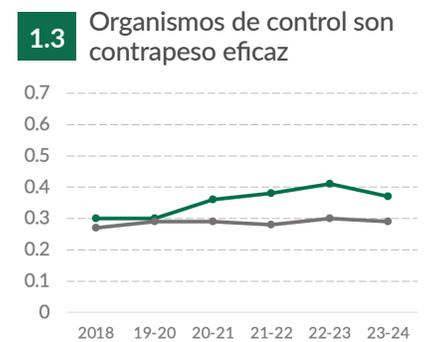
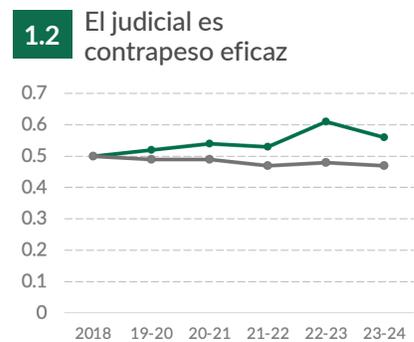
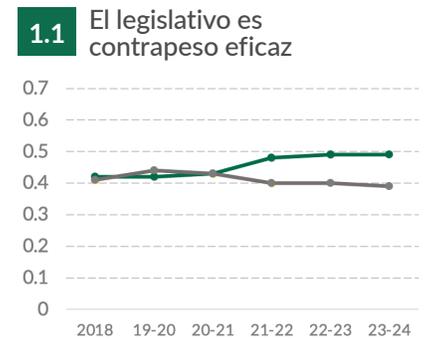
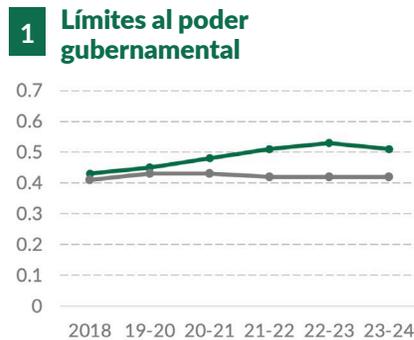
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

Querétaro Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental, está en la primera posición con 0.51, aunque esto representa una caída desde 0.53 en la edición anterior.

- Está en primero en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.49, con aumentos desde 0.42 en 2018. Asimismo, está en primero en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.37, aunque esto es una caída desde 0.41 en la edición anterior. También, está en primero en el apego a la ley en las elecciones (sub-factor 1.6), con 0.57, con aumentos desde 0.48 en 2018.
- Está en segundo en la efectividad del judicial (sub-factor 1.2), con 0.56, por debajo de su 0.61 en la edición anterior. También está en segundo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.46, una mejora desde su 0.33 de 2018. Además, está en cuarto en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.60, una caída marginal desde 0.62 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

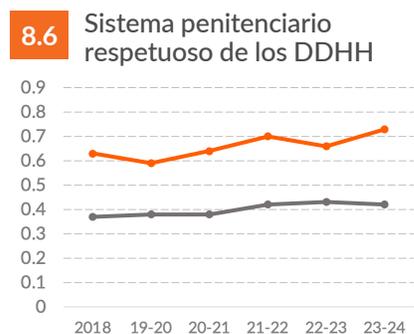
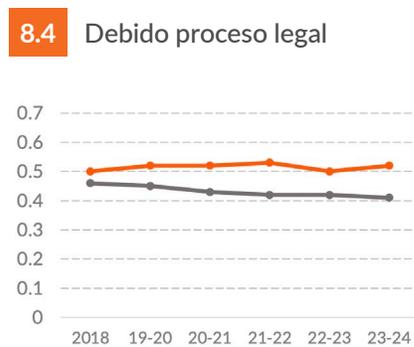
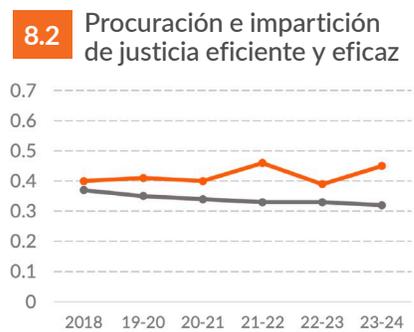
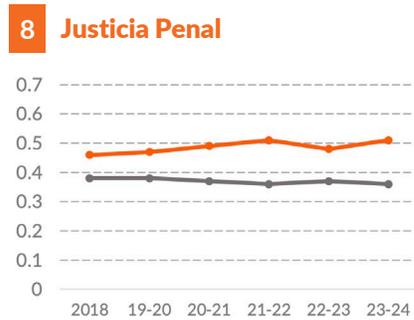
FACTOR 8

Justicia penal

En justicia penal (Factor 8), Querétaro obtuvo la puntuación más alta del país por sexta ocasión, con 0.51, por encima de 0.48 en la edición anterior.

- Destaca su primer lugar en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.73. Ha estado en la primera posición desde 2018, cuando obtuvo 0.63. También, está en primero en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.53, sin alcanzar su 0.57 de 2021-2022. Asimismo, está en primero en la garantía al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.52, por encima de su 0.50 en 2018.
- Su puntaje más bajo es 0.31 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), lo que lo ubica en primer lugar nacional, lo que ilustra los retos en la materia en todas las entidades. También, está en segundo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.45, por encima de su 0.40 en 2018. Además, está en tercero en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.49, un avance desde 0.46 en la edición anterior.

Querétaro Promedio 32 estados



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

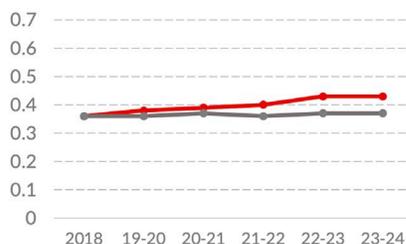
FACTOR 7

Justicia civil

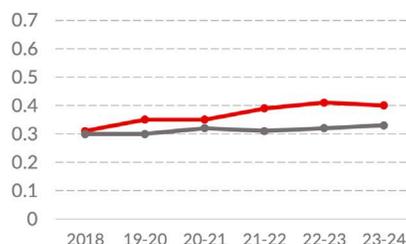
En justicia civil (Factor 7), está en sexto, con un puntaje de 0.43, un avance desde 0.36 en la primera edición del Índice.

- Está en primero en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.49, un aumento desde su 0.39 en 2018. Además, está en tercero en el conocimiento de derechos de las personas y su confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.40, por encima de su 0.31 en 2018. También, está en tercero en la accesibilidad y ausencia de procesos burocráticos en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.3), con 0.42, con incrementos desde 0.23 en 2018. Asimismo, está en tercero en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.51, con aumentos desde su 0.44 en 2018.
- Está en sexto en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.51, mismo puntaje que en 2018. Además, está en doceavo en la ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil (sub-factor 7.7), con 0.37, una caída desde 0.43 en la edición anterior. También, está en lugar 15 en la velocidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.32, por encima de su 0.28 en 2018. Se ubica en el puesto 16 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.38, mejor que su 0.33 de 2018.

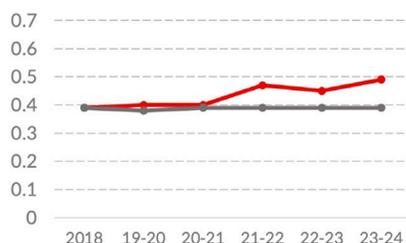
7 Justicia civil



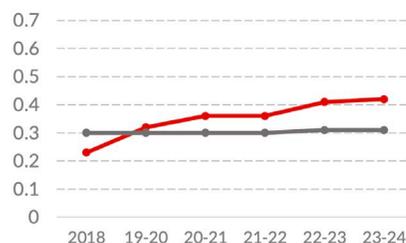
7.1 Personas conocen sus derechos



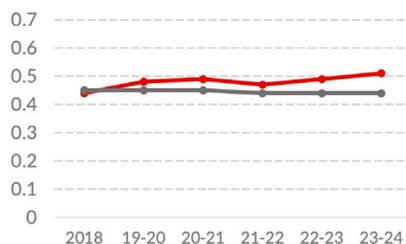
7.2 Acceso a información y asesoría legal



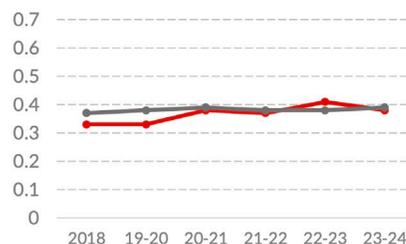
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



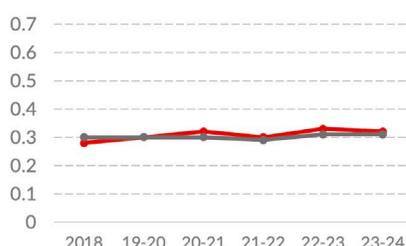
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



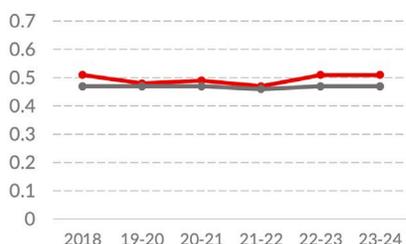
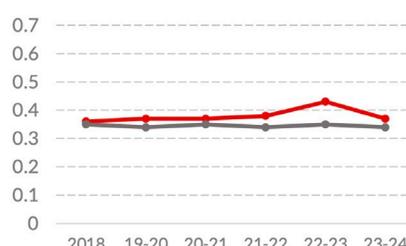
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Querétaro
Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

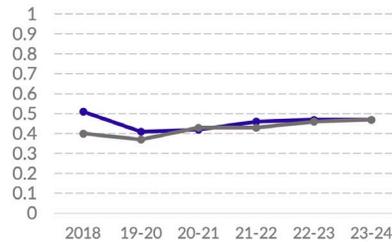
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

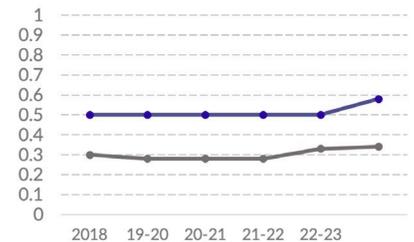
En orden y seguridad (Factor 5), Querétaro se encuentra en el lugar 13 nacional, con 0.47, mismo lugar y puntaje de la edición anterior.

- Está en quinto lugar nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.58 y una tasa de 8 homicidios por cada 100,000 habitantes. Su puntaje aumentó desde su 0.50 que obtuvo en la edición anterior y desde 2018. Además, está en séptimo en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.54, con mejoras desde 0.48 en 2021-2022.
- Por otro lado, tiene áreas de oportunidad en ausencia de crimen (sub-factor 5.2), ya que tiene un puntaje de 0.29 y se encuentra en el lugar 30 a nivel nacional. Tuvo su puntaje más bajo en la edición 2020-2021 con 0.25.

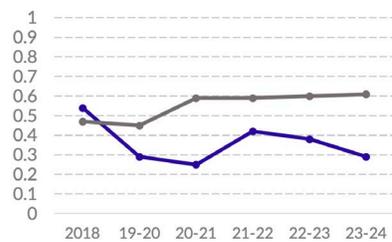
5 Orden y Seguridad



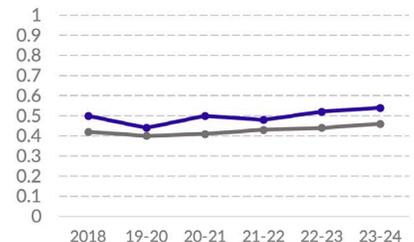
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



3 El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI en 2022. La tasa nacional es de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes.

4 El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2023, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictiva del estado en 26,983 víctimas y 35,823 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

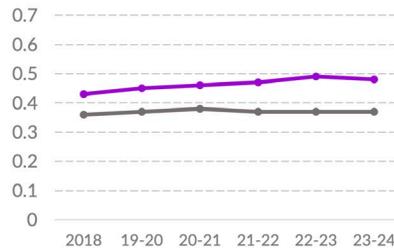
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Querétaro se encuentra en la primera posición nacional con 0.48.

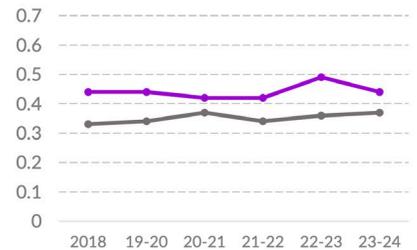
- Está en primero en el cumplimiento efectivo de regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.44, una caída desde 0.49 en la edición anterior. Además, está en primero en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.51, con mejoras consistentes en cada edición desde el 0.30 que obtuvo en 2018. También, está en segundo en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.66, por encima de su 0.63 en 2018.
- Está en séptimo en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.42, sin alcanzar su 0.43 de 2021-2022. Además, está en noveno en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.39, una caída desde su 0.43 en la edición anterior.

Querétaro Promedio 32 estados

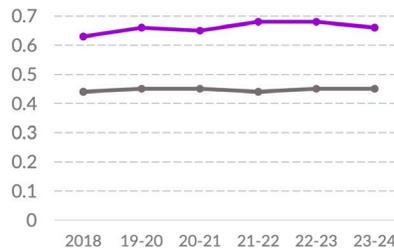
6 Cumplimiento regulatorio



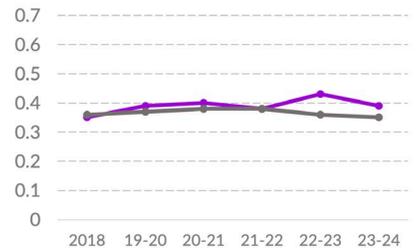
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



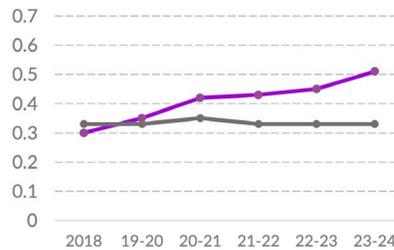
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



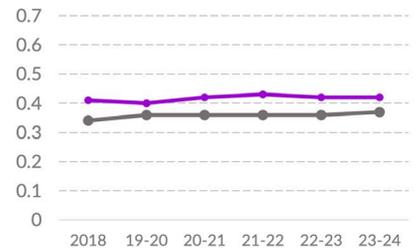
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

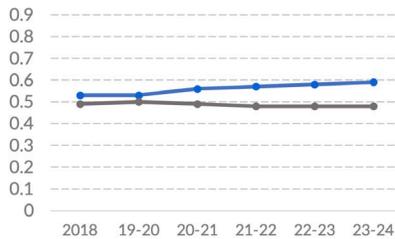
Derechos fundamentales

Querétaro Promedio 32 estados

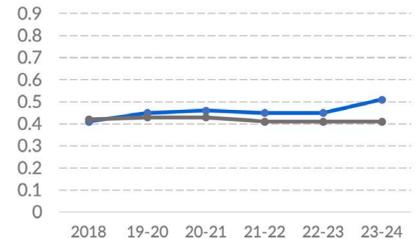
Querétaro está en primero en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.59, con mejoras desde 0.53 de la primera edición.

- Está en primer lugar en tres sub-factores: en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.52; en la garantía efectiva al derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.59, una caída desde 0.64 en la edición anterior; y en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.50, mejor que su 0.40 en 2018.
- Se ubica en segundo en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.51, con incrementos desde 0.41 en 2018. Además, está en cuarto en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.60, una caída desde 0.62 en la edición anterior. También, está en séptimo en libertad de asamblea y asociación (sub-factor 4.7), con 0.62, una ligera mejora desde su 0.61 en 2018. Finalmente, está en el lugar 18 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.76.

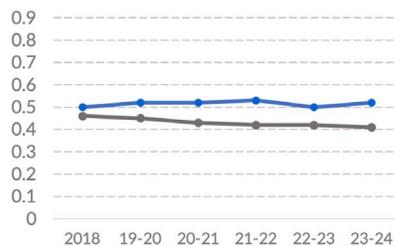
4 Derechos fundamentales



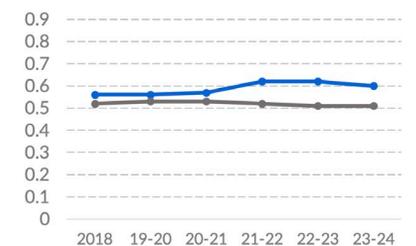
4.1 Ausencia de discriminación



4.3 Debido proceso legal



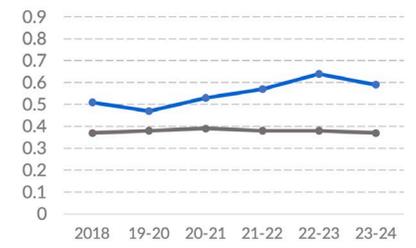
4.4 Libertad de expresión



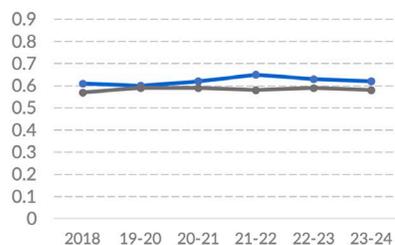
4.5 Libertad religiosa



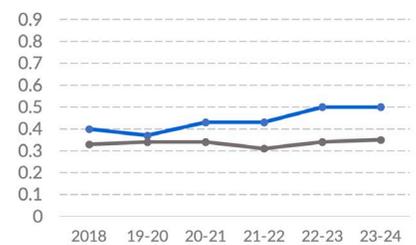
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.42	0.42	0.43	0.48	0.49	0.49
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.52	0.54	0.53	0.61	0.56
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.30	0.30	0.36	0.38	0.41	0.37
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.33	0.42	0.40	0.44	0.46	0.46
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.56	0.57	0.62	0.62	0.60
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.48	0.49	0.54	0.57	0.58	0.57
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.44	0.46	0.45	0.48	0.50	0.49
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.48	0.52	0.53	0.52	0.54	0.54
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.47	0.53	0.54	0.60	0.58	0.55
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.30	0.32	0.35	0.35	0.35
3.1 Participación ciudadana*	0.23	0.23	0.23	0.40	0.40	0.38
3.2 Derecho a la información pública*	0.32	0.32	0.32	0.57	0.57	0.60
4.1 Ausencia de discriminación	0.41	0.45	0.46	0.45	0.45	0.51
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.50	0.52	0.52	0.53	0.50	0.52
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.56	0.57	0.62	0.62	0.60
4.5 Libertad religiosa	0.74	0.75	0.77	0.75	0.75	0.76
4.6 Derecho a la privacidad	0.51	0.47	0.53	0.57	0.64	0.59
4.7 Libertad de asociación	0.61	0.60	0.62	0.65	0.63	0.62
4.8 Derechos laborales	0.40	0.37	0.43	0.43	0.50	0.50
5.1 Ausencia de homicidios	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.58
5.2 Ausencia de crimen	0.54	0.29	0.25	0.42	0.38	0.29
5.3 Las personas se sienten seguras	0.50	0.44	0.50	0.48	0.52	0.54
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.44	0.44	0.42	0.42	0.49	0.44
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.63	0.66	0.65	0.68	0.68	0.66
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.35	0.39	0.40	0.38	0.43	0.39
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.35	0.42	0.43	0.45	0.51
6.5 Derechos de propiedad	0.41	0.40	0.42	0.43	0.42	0.42
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.31	0.35	0.35	0.39	0.41	0.40
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.39	0.40	0.40	0.47	0.45	0.49
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.32	0.36	0.36	0.41	0.42
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.48	0.49	0.47	0.49	0.51
7.5 Justicia civil de calidad	0.33	0.33	0.38	0.37	0.41	0.38
7.6 Justicia civil expedita	0.28	0.30	0.32	0.30	0.33	0.32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.37	0.37	0.38	0.43	0.37
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.51	0.48	0.49	0.47	0.51	0.51
8.1 Investigación penal eficaz	0.28	0.28	0.32	0.30	0.29	0.31
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.40	0.41	0.40	0.46	0.39	0.45
8.3 Derechos de las víctimas	0.46	0.46	0.49	0.48	0.46	0.49
8.4 Debido proceso legal	0.50	0.52	0.52	0.53	0.50	0.52
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.48	0.54	0.54	0.57	0.56	0.53
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.63	0.59	0.64	0.70	0.66	0.73

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	15/32	20/32	18/32	5/32	3/32	1/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	18/32	12/32	5/32	7/32	1/32	2/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	9/32	16/32	1/32	1/32	1/32	1/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	14/32	8/32	13/32	3/32	1/32	2/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	8/32	7/32	7/32	2/32	2/32	4/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	4/32	9/32	3/32	1/32	1/32	1/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	2/32	1/32	2/32	1/32	2/32	2/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	10/32	2/32	3/32	4/32	2/32	1/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	2/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	11/32	10/32	14/32	5/32	4/32	4/32
3.1 Participación ciudadana*	23/32	23/32	23/32	8/32	8/32	4/32
3.2 Derecho a la información pública*	32/32	32/32	32/32	26/32	26/32	15/32
4.1 Ausencia de discriminación	19/32	11/32	9/32	10/32	9/32	2/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	3/32	3/32	1/32	1/32	1/32	1/32
4.4 Libertad de expresión	8/32	7/32	7/32	2/32	2/32	4/32
4.5 Libertad religiosa	19/32	21/32	10/32	23/32	15/32	18/32
4.6 Derecho a la privacidad	4/32	6/32	3/32	2/32	1/32	1/32
4.7 Libertad de asociación	3/32	15/32	8/32	2/32	5/32	7/32
4.8 Derechos laborales	5/32	9/32	5/32	2/32	2/32	1/32
5.1 Ausencia de homicidios	6/32	6/32	6/32	6/32	7/32	5/32
5.2 Ausencia de crimen	14/32	21/32	27/32	22/32	26/32	30/32
5.3 Las personas se sienten seguras	7/32	10/32	8/32	9/32	8/32	7/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	1/32	1/32	5/32	1/32	1/32	1/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	4/32	2/32	3/32	2/32	2/32	2/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	17/32	13/32	14/32	16/32	4/32	9/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	20/32	10/32	4/32	2/32	2/32	1/32
6.5 Derechos de propiedad	3/32	7/32	5/32	5/32	7/32	7/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	8/32	2/32	6/32	2/32	1/32	3/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	14/32	11/32	13/32	4/32	7/32	1/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	28/32	8/32	4/32	5/32	3/32	3/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	19/32	10/32	9/32	8/32	8/32	3/32
7.5 Justicia civil de calidad	24/32	28/32	19/32	18/32	8/32	16/32
7.6 Justicia civil expedita	23/32	16/32	13/32	14/32	13/32	15/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	14/32	10/32	10/32	8/32	3/32	12/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	8/32	11/32	9/32	13/32	5/32	6/32
8.1 Investigación penal eficaz	1/32	3/32	1/32	1/32	2/32	1/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	10/32	8/32	4/32	2/32	2/32	2/32
8.3 Derechos de las víctimas	8/32	12/32	4/32	6/32	11/32	3/32
8.4 Debido proceso legal	3/32	3/32	1/32	1/32	1/32	1/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	3/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32	1/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 